



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Mtro. Jorge Manuel César Gómez

Director General

Coahuila Radio y Televisión

C.P.C José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del organismo público descentralizado **Coahuila Radio y Televisión**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujo de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio de 2021.

Resultado parcial de la auditoría financiera

- Cotejamos que los saldos finales de la balanza de comprobación de la entidad al 30 de septiembre de 2021 coincidieran con saldos de apertura al 01 de octubre de 2021. No se determinaron diferencias.
- Revisamos y comprobamos que la información contenida en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2021 cumpliera con las Reglas para la presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, publicadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Como se menciona en la Nota EVHP 02 – Trimestral, durante el periodo se afectó la cuenta Cambios Por Errores Contables (Depuración) por la cantidad neta de \$16,715.30 como resultado del proceso de depuración de cuentas contables.

- Llevamos a cabo la revisión de los rubros de efectivo y equivalentes, y gastos de operación. Como resultado de nuestra revisión se emitió informe de observaciones correspondiente.
- Con fecha 18 de enero de 2022 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, la opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación prevista en el Código Fiscal de la Federación.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Párrafo de énfasis

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos y gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para integrarla en el informe de avance de gestión financiera trimestral, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y por las Reglas de Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2021 emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Otra Cuestión

Los estados financieros de Coahuila Radio y Televisión al 31 de diciembre de 2020 fueron dictaminados por otro contador público, habiendo expresado una Opinión con Salvedades sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC) y



del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

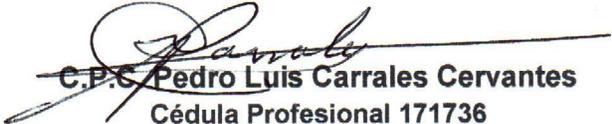
En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CARRALES CERVANTES Y CÍA., S.C.


C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes
Cédula Profesional 171736

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero de 2022